

Mapimi Diciembre. 13. de 1904.

Manuel... si debia aber salido el dia 1r. pero parese que el diablo se mete en mis asuntos y en todo me ba mal, y me quede como bulgarmente se dice sin salida lla te contare lo que me paso. el 11 en la noche. sali a la yglesia y comprar unas cosas que me acian falta por que pensaba salir a la madrugada. pues bien bolbi acasa y despues de mucho tiempo. evhe. demenos mi portamonedas. se cre, que me cortaron con tigeras. por que esta la cinta trosada. por que me quedo a la cintura un pedaso de cinta, asi es que lla debes figurarte como. pasaria el dia 12. ademas aller mismo me puse mala. del dolor sabes tu meda: no mas espero mepase.

Manuel. me preguntas que donde me beras. pues bien pasare por todo te Vere en Torreon pero donde, no lo se. si yo no tengo confianza con nadie a mas se que lla bive alli en Torreon tu familia pero eso ati te toca ber. yo quiero berte y te vere.

amor mio. tu indicame. como y en donde devo berte si es verdad. que tu tambien quieres berme ati tambien se te fasilitara. mas. todo; ay si no te quiciera tanto no me espondria pero que me inporta si todo lo que ago es por ber a mi Manuel cuanto me desespera. tener que, qubrir tanta aparenacia no poder correr. a tu lado, no poder te llamar mio. si almenos tubiera la facilidad que tu. pero. lla no me quieres verdad; tus cartas me lo dicen lo comprendo todo, pero yo no puedo degar de quererte entre mas mal te portas. y me desprecias, mas, y mas te quiero. asi es que dime. donde piensas que te vea. de mi parte no abra inpossible que no lo vensa si mi razon me aconsega lo contrario mi, corazon lo vense todo.

asi es que con. ancia y llena de esperanza, espero nada mas que me digas. donde y como te vere. a tu juicio dego todo, a mi no me preguntes nada solo-se, que are todo y pasare por todo. solo se, que, bere a mi Manuel, lla bes que comprendo todo, cuando no me atrevo adecirte que te lleges tu hasta qui, tu piensalo, y como mejor lo creas- para mi y para ti, y asi se ara. deciendo estes bien. y berte pronto- si demi sola dependiera y no tubiera un hijo echaria a ' correr hastadonde tu estes pero el temor que mequiten a' mi hijo me detiene asi es que, mejor que tu nadie lo sabe que es como lo devo aser?... por que no brenes tu? en fin como tu lo dispongas, te quiero tanto que, podre negarte, no te deges sorprender de Soriano hoy sale para Lerdo y lla se cansa de venir aber que en cargo no le agas caso.

Tuya. Siempre.- Tuya- te adora tu

Lupe.

recibe saludes de mi madre, y dice tambien deca berte. figurate hijo que apoco se pasa el tren don Cosme no quiere llegar hablar con migo. por que el viejo de

Comunicación de la Dra. Altair Tejeda de Tamez (de Monterrey)
a Alfonso Reyes
Original en poder de Calixto E. Moreno (Torreón)

Nota para don Julián Carrillo.

Que desde que se despojó al Sr. Galarza, en 1929, de su pequeña propiedad en la ex hacienda de San Juan de Dios, en el Estado de México, sólo se le han reconocido sus derechos a compensarlo. Este derecho se le reconoce porque no fue una afectación agraria, sino una ocupación de hecho apoyada por algunas autoridades, contra las que se ganaron amparos en la Suprema Corte. Esa propiedad era el único patrimonio del Sr. Galarza, cuya honorabilidad es y ha sido siempre intachable en todos los órdenes. En Acuerdo Presidencial de 16 de octubre de 1946, publicado en el Diario Oficial de 9 de diciembre del mismo año, se ordenó entregar al Ar. Galarza bienes urbanos por valor de \$ 98,765.27 que se estimó era el de su pequeña propiedad. Pero este valor era fijado en hace diez años. Aunque no se ha negado el cumplimiento del Acuerdo Presidencial, siempre, por una u otra razón, se ha retrasado. Ahora los bienes que se le dan sólo representarán una pequeña parte de lo que se despojó.

Que por conocer tanto la honorabilidad del Sr. Galarza, como los grandes perjuicios sufridos y su situación económica, en la forma más cordial se atreve, don Julián, a recomendar el asunto al Licenciado López Lira.

México, D. F., 11 de marzo de 1953.

Dr. Manuel Nava, Jr.
Arista 79,
San Luis Potosí, S. L. P.

Querido Manuel:

Ayer me vió Rodolfo Maekawa. Para entrar al Conservatorio necesita presentar estos certificados: médico; buena conducta, Secundaria y Preparatoria. Ojalá y los tuviera lo más pronto posible. Se le pueden enviar directamente a él, a Isabel la Católica 8 - 4. Lo admitirán; al menos eso me dijeron en Bellas Artes. También me ofrecieron el ver la manera de darle un trabajo ahí; les dije que esto con urgencia.

¿Niño o niña? ¿Cómo está Blanca? Igual de todos. Yo tuve un cólico en el riñón izquierdo el jueves; me duró siete horas -de las 2 a las 9 a. m.-. Desde que me pasó no estoy perfectamente; hoy en la mañana me tomó tres radiografías Carlos Gómez del Campo, y hoy en la tarde sabré qué muestran. Me dicen que no será nada de cuidado.

Aquí todos muy bien. En Semana Santa, cuando cobre mis nuevos ingresos, se irá Maris con los niños por uno o dos meses.

Don Jesús Silva me habló; que está contento y que para el próximo año tiene un gran proyecto y casi el dinero para hacerlo. Me pidió el dinero que sobró, que es \$ 300.00, porque necesita algo para cuando se comience a gastar en el proyecto del año próximo. ¿Qué hago?

Saludos a Blanca, Pillas, y a todos, uno por uno. Ya escribo a la casa. Te abraza tu hermano,

Secretaría de Bienes Nacionales e Inspec. Admva.
Dirección General de Bienes Nacionales,
Departamento de Bienes Inmuebles,
México, D. F.

50/51143

Tomás Galarza ante esa Secretaría respetuosamente comparezco y expongo:

Que he venido realizando diversas gestiones para que se dé cumplimiento al Acuerdo Presidencial fecha 16 de octubre de 1946, publicado en el Diario Oficial de 9 de diciembre del propio año, y en el que se ordena a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se me entreguen bienes urbanos por valor de \$ 98,765.27 como compensación por la afectación a una pequeña propiedad.

En todas las gestiones realizadas he obtenido contestaciones favorables de esa Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, en el sentido de que se cumplimentaría el Acuerdo Presidencial al encontrarse un bien o bienes apropiados para el objeto. La competencia de esa Secretaría se funda en el artículo 15 de la Ley de Secretarías de Estado vigente, en el Acuerdo Presidencial fecha 27 de diciembre de 1946, publicado en el Diario Oficial de 2 de enero de 1947 y en el Acuerdo Presidencial de 20 de enero de 1947 publicado en el Diario Oficial del 22 del mismo mes y año así como en el Decreto Presidencial de 28 de febrero de 1947 publicado en el Diario Oficial de 8 de abril del mismo año. Los expedientes a que se han glosado, principalmente, mis ocursos, son los números 3074 y 5895. Tanto por el tiempo transcurrido a partir del Acuerdo Presidencial del 16 de octubre de 1946, como por el tiempo también transcurrido desde la fecha en que sufrí los perjuicios en mi patrimonio, sin fundamento legal alguno, según se expresa en el considerando del Acuerdo antes citado, considero que es también de elemental justicia el que se cumplimente dicho acuerdo, pues los perjuicios sufridos, el tiempo transcurrido, y la cantidad que se fija como valor de los inmuebles que se entreguen, no se compensa equitativamente, por las múltiples consideraciones que resultan obvias.

En consecuencia, a esa Secretaría atentamente, y como mejor proceda, pido:

1º Que en cumplimiento del Acuerdo Presidencial de 16 de octubre de 1946, a que ya hice referencia, se señalen los bienes inmuebles urbanos por valor de \$98,765.27 a fin de que

2º Sean titulados a mi favor en los términos del propio acuerdo.

Protesto lo necesario.

México, D. F., 2 de septiembre de 1953.

Tomás Galarza.
Nápoles 5.

México, D. F., 13 de noviembre de 1953.

Sr. Lic. don José Lópezlira,
Secretario de Bienes Nacionales,
P r e s e n t e .

Muy distinguido señor Secretario:

Acompaño la presente con la atenta que con fecha de ayer le dirige el Maestro don Julián Carrillo, presentándome a usted para tratar el asunto que tengo pendiente de despacho en esa Secretaría a su muy digno cargo, desde hace algún tiempo.

Considero, señor Secretario, que no debo intentar abusar de su gentileza distrayendo su atención para tratarle de viva voz mi asunto. Por ello, me tomo la libertad de acompañar a la presente copia del ocursó que con fecha 2 de septiembre ppdo. dirigí a la Dirección General de Bienes Nacionales, en el que sumariamente se expone el asunto. El trámite de las gestiones ante esa Secretaría, a su digno cargo, lo tengo encomendado a los señores Licenciados don Francisco Modesto Ramírez y Manuel Calvillo A. Si usted estima pertinente que acompañado de mis representantes exponga a usted con más detalle mi asunto, sería sumamente satisfactorio para mí el hacerlo. No obstante, y no pretendiendo abusar de su benevolencia dirijo a usted ésta, acompañada de la presentación que de mí hace el Maestro don Julián Carrillo, y la copia del oficio a que ya me referí. Tanto por el contenido de la copia del ocursó que acompaño como por el informe que rinda a usted la Dirección General de Bienes Nacionales, resultará patente los casi irreparables perjuicios que he sufrido, y lo justo y legal que es el cumplimiento del Acuerdo Presidencial, en los términos en que lo solicito.

Agradezco desde ahora y cumplidamente la deferente atención que a mi instancia otorgue, y presento a usted las seguridades de mi más respetuosa consideración.

Tomás Galarza.

Cuautla, Mor., 6 de junio de 1957.

Gerencia General de Teléfonos de México, S. A.
Oficina de Relaciones Públicas,
Victoria 59,
México, D. F.

Muy señores míos:

He tenido conocimiento de su atenta de 28 de mayo ppdo., referencia 2981/Oct, dirigida al Sr. Dr. Armando Ramírez con domicilio en la calle San Francisco 217, Colonia del Valle de esta ciudad, comunicándole que se le fija un plazo de 20 días a partir de la fecha de su citada para que tramite el cambio del servicio del teléfono 23-26-42, del que soy suscriptor, a nombre de él.

Por medio de la presente manifiesto expresamente a ustedes lo siguiente:

1º Que soy suscriptor, como expreso antes, del teléfono nº 23-26-42.

2º Que mi domicilio es la casa marcada con el número 227 de la calle de San Francisco, colonia del Valle en esta ciudad.

3º Que la casa de mi domicilio es propiedad de mi esposa la señora María Gómez del Campo de Unna.

4º Que dicha casa, nuestro domicilio legal, no se encuentra arrendada ni al Dr. Armando Ramírez ni a ninguna otra persona.

5º Que el Dr. Armando Ramírez es mi huésped, ocupando unas habitaciones en mi domicilio.

6º Que los servicios de agua y de luz se encuentran a mi nombre, como lo puedo comprobar o lo puede verificar Teléfonos de México, S. A., según lo estime prudente.

Teléfonos de México S. A. puede comprobar a su plena satisfacción, y por los medios que estime prudentes, que mi domicilio citado es el cierto, así como que no existe contrato de arrendamiento alguno con el Sr. Dr. Armando Ramírez, quien sólo tiene el carácter de huésped mío. Por razones de salud, y mi estado

de semi-invalidez física, y por expresas prescripciones médicas, paso temporadas del año en esta ciudad de Cuautla, extremos que también puedo comprobar plenamente.

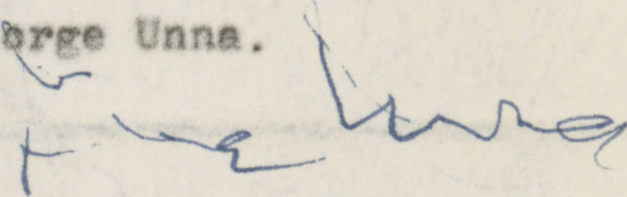
Por lo anterior, estimo que no puedo aceptar el que Teléfonos de México, S. A. pretenda que el servicio del aparato número 23-26-42 sea transferido al Sr. Dr. Armando Ramírez.

Debo advertir que el Sr. Dr. Armando Ramírez usa el teléfono de mi casa, en la que vive como huésped, naturalmente con pleno conocimiento mío.

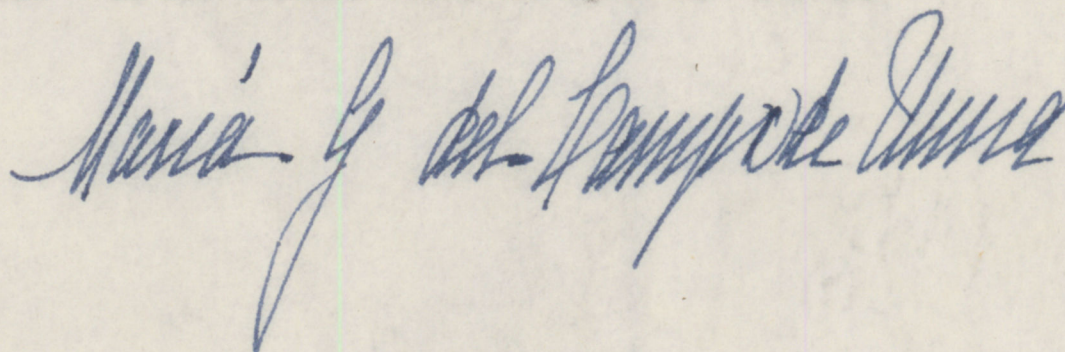
Espero que lo manifestado en la presente, y mediante las verificaciones que esa compañía considere necesarias, sea suficiente a efecto de que no se pretenda que el aparato de teléfonos de que soy suscriptor cambie a favor del Sr. Dr. Armando Ramírez, lo que no se justifica bajo todo punto de vista y para lo que no existe, además, fundamento legal alguno.

Sin más, esperando tengan ustedes a bien dictar las órdenes pertinentes en el presente asunto, y firmando la presente mi esposa, por cuanto le atañe, quedo atentamente suyo.

Jorge Unna.



Ana María Gómez del Campo de Unna.



México, D. F., 14 de junio de 1957.

Gerencia General de Teléfonos de México, S. A.
Oficina de Relaciones Públicas,
Victoria 59,
México, D. F.

Muy señores míos:

En relación con su oficio fecha 28 de mayo ppdo., referencia 2981/6ct, que me fue dirigido dándome un plazo para gestionar el cambio de nombre del teléfono n° 23-26-42, del que es suscriptor el Sr. Jorge Unna, con domicilio en la casa número 227 de la calle de San Francisco en la Colonia del Valle, muy atentamente manifiesto a ustedes lo siguiente:

1° que la casa marcada con el número 227 de la calle de San Francisco, en la Colonia del Valle, de esta ciudad, es el domicilio del Sr. Jorge Unna, suscriptor del teléfono 23-26-42.

2° que en dicho domicilio del Sr. Unna yo vivo con el carácter de huésped suyo, ocupando dos habitaciones.

Los hechos anteriores los puede comprobar esa compañía a su plena satisfacción en cualquier momento.

Con fecha 6 del corriente mes el Sr. Jorge Unna se dirigió a esa compañía manifestando su inconformidad con el intento de que el teléfono de que es suscriptor pase a mi nombre. Estoy completamente de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Unna por considerar que no existe ningún fundamento legal para pretender que el mencionado teléfono deba quedar a mi nombre.

Con conocimiento de la carta del Sr. Unna, dirigida desde la ciudad de Cuautla a ustedes, en razón de que el Sr. Unna, por prescripción médica pasa temporadas en dicha ciudad, me adhiero en todos sus puntos a lo expresado por él, manifestándolo así a ustedes.

Esperando que ustedes den las órdenes pertinentes a efecto de que no se siga intentando el cambio de nombre en el teléfono de referencia, me es grato suscribirme su atto y s. s.

Dr. Armando Ramírez.



México, D. F., 21 de junio de 1957.

Gerencia General de Teléfonos de México, S. A.
Oficina de Relaciones Públicas,
Victoria 59,
México, D. F.

Muy señores míos:

Dirijo a ustedes la presente relacionada con las aclaraciones que hicieron a esa compañía con fecha 6 y 14 de junio los señores Jorge Unna y Sra., y el Dr. Armando Ramírez, con motivo del oficio girado por ustedes con fecha 28 de mayo ppdo., referencia 2981/Cot al citado Dr. Ramírez, requiriéndolo para que tramitara el cambio de nombre a su favor del teléfono número 23-26-42 que existe en la casa n° 227 de la calle de San Francisco, en la Colonia del Valle de esta ciudad, y de que es suscriptor el Sr. Jorge Unna.

A gestión personal que hice ante el Sr. Tore Grímlund de esa compañía en relación con este asunto, se me indicó que debía exhibirse ante la misma algún documento comprobatorio de que el Sr. Unna es propietario de la casa 227 de la calle de San Francisco ya citada, como por ejemplo una boleta de impuesto predial. Acompaño a la presente la forma DCM-10, fecha 4 de mayo ppdo., en que consta el recibo bimestral de la Tesorería del Distrito Federal correspondiente al Impuesto Predial del 2° bimestre del corriente año.

Dirijo a ustedes la presente y exhibo el documento mencionado como gestor oficioso del Sr. Jorge Unna, de quien soy yerno, y estimando que tanto por el contenido de las instancias dirigidas a ustedes por el Sr. Unna y Sra. y el Dr. Ramírez, como por investigaciones que ustedes pueden realizar en cualquier momento y el recibo de Impuesto Predial que acompaño, queda clara la improcedencia de exigir al Dr. Ramírez el que gestione el cambio de nombre del teléfono ya mencionado a su favor en perjuicio del Sr. Jorge Unna, actual suscriptor.

Sin más, y agradeciendo la atención que les merezca la presente, me es grato suscribirme su atto. y a. s.

Lic. Manuel Calvillo.

Con 1 anexo.

MC/ja.

TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA

UBICACION DE LA TOMA	PERIODO		NUMERO DE NOTIFICACION	NUMERO DE CUENTA	TOMA	DIAM.
	BIM.	AÑO				
AV SAN FRANCISCO 227	6	56		40004 120		
			2235	2117 118	\$	2360
			NUMERO DE LOTE	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO

RECIBO BIMESTRAL ORDINARIO MEDIDOR

SI EL CAUSANTE ADEUDA PERIODOS ANTERIORES, EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LO LIBERA DE AQUEL ADEUDO.

ESTE RECIBO NO TIENE VALOR SI CARECE DE LA ANOTACION DE LA CANTIDAD TOTAL PAGADA, IMPRESA AL REVERSO POR LA MAQUINA REGISTRADORA.

EL TESORERO DEL D. F.

RECARGOS		48
COBRANZA		
EMBARGO		
TOTAL PAGADO \$		2408

TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

IMPUESTO PREDIAL

CLAVE	NOMBRE DEL CAUSANTE	BASE PARA EL IMPUESTO		PERIODO QUE AMPARA ESTE RECIBO		NUMERO DE LA CUENTA				
					BIM	AÑO				
	RUNNA MA GOMEZ DEL C DE 71640		174			157	4000412			

RECIBO BIMESTRAL ORDINARIO

ZONA	UBICACION DEL PREDIO	LIQUIDACION							
		IMPUESTO			15 % ADICIONAL			TOTAL	
	12 SAN FRANCISCO 227		4385			660		5045	

- CLAVES
- A AVENENCIA
 - B AV BANCARIO
 - C VALOR CATASTRAL
 - E BASE MIXTA
 - R RENTA
 - V VALOR

SI EL CAUSANTE ADEUDA PERIODOS ANTERIORES, EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LO LIBERA DE AQUEL ADEUDO.

ESTE RECIBO NO TIENE VALOR SI CARECE DE LA ANOTACION DE LA CANTIDAD TOTAL PAGADA. IMPRESA AL REVERSO POR LA MAQUINA REGISTRADORA.

EL TESORERO DEL D. F.

CARGOS MORATORIOS			
RECARGOS			88
COBRANZA			
EMBARGO			
TOTAL PAGADO	\$		51.33

TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

IMPUESTO PREDIAL

CLAVE	NOMBRE DEL CAUSANTE	BASE PARA EL IMPUESTO		
R	UNNA MA GOMEZ DEL C DE 71640			174

PERIODO QUE AMPARA ESTE RECIBO		NUMERO DE LA CUENTA		
BIM.	AÑO			
357		40004	12	

RECIBO BIMESTRAL ORDINARIO

ZONA	UBICACION DEL PREDIO	LIQUIDACION					
		IMPUESTO		15 %	ADICIONAL	TOTAL	
12	SAN FRANCISCO 227	4	385		660	5045	

CLAVES

- A AVENENCIA
- B AV BANCARIO
- C VALOR CATASTRAL
- E BASE MIXTA
- R RENTA
- V VALOR

SI EL CAUSANTE, ADEUDA PERIODOS ANTERIORES, EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LO LIBERA DE AQUEL ADEUDO.

ESTE RECIBO NO TIENE VALOR SI CARECE DE LA ANOTACION DE LA CANTIDAD TOTAL PAGADA, IMPRESA AL REVERSO POR LA MAQUINA REGISTRADORA.

EL TESORERO DEL D F.

CARGOS MORATORIOS			
RECARGOS			
COBRANZA			
EMBARGO			
TOTAL PAGADO	\$		

TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA

UBICACION DE LA TOMA	PERIODO		NUMERO DE NOTIFICACION	NUMERO DE CUENTA	TOMA	DIAM.
	BIM.	AÑO				
AV SAN FRANCISCO 227	1	57		40004 120		

RECIBO BIMESTRAL ORDINARIO
MEDIDOR

		2331	2235	96	1920
COLONIA O GIRO MERCANTIL	NUMERO DE LOTE	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO	IMPORTE

SI EL CAUSANTE ADEUDA PERIODOS ANTERIORES, EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LO LIBERA DE AQUEL ADEUDO.
ESTE RECIBO NO TIENE VALOR SI CARECE DE LA ANOTACION DE LA CANTIDAD TOTAL PAGADA, IMPRESA AL REVERSO
POR LA MAQUINA REGISTRADORA.

EL TESORERO DEL D. F.

RECARGOS	76
COBRANZA	
EMBARGO	
TOTAL PAGADO \$	1996

TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA

UBICACION DE LA TOMA	PERIODO		NUMERO DE NOTIFICACION	NUMERO DE CUENTA	TOMA	DIAM.
	BIM.	AÑO				
AV SAN FRANCISCO 227	2	57		40004 120		

RECIBO BIMESTRAL ORDINARIO

MEDIDOR

		2442	2331	111	2220
COLONIA O GIRO MERCANTIL	NUMERO DE LOTE	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO	IMPORTE

SI EL CAUSANTE ADEUDA PERIODOS ANTERIORES, EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LO LIBERA DE AQUEL ADEUDO.

ESTE RECIBO NO TIENE VALOR SI CARECE DE LA ANOTACION DE LA CANTIDAD TOTAL PAGADA, IMPRESA AL REVERSO POR LA MAQUINA REGISTRADORA.

EL TESORERO DEL D. F.

RECARGOS	
COBRANZA	
EMBARGO	
TOTAL PAGADO \$	

MATERIAL FOTOGRAFICO GEVAERT

TELS.: { 12-70-36
 { 46-11-71

BARCELONA NUM. 27
MEXICO, D. F.

CAMARAS
VOIGTLANDER

Fecha

de 19

Cliente

Dirección

Vendido por

Condiciones

№ 42184

[illegible]

El importe de las mercancías arriba detallado por valor de \$_____ que hemos recibido a entera satisfacción lo debemos y pagaremos a SERVICIO PARA ARTES GRAFICAS, S. A., o a su orden en un término de _____ días contados a partir de la fecha.

Al efecto, declaramos ser propietarios del establecimiento arriba citado:

RECIBI DE CONFORMIDAD

Sello y Firma del Cliente

GEVAERT

Wiggländer

SERVICIO PARA ARTES GRAFICAS, S. A.

BARCELONA No. 27
APARTADO 7179

MEXICO 6, D. F.

TELES.: } 12-70-36
46-11-71

CEDULA EMPADRONAMIENTO 55637

REG. CAMARA NAC. DE COMERCIO No. 5227

Nº 63656
63656.

México, D. F., 14 de Mayo de 1958.

Sr. Manuel Carrillo.

Dirección Durango # 93.

Población México, D. F.

DEBE

Rem. # 42184.

por los siguientes efectos pagaderos al contado en esta ciudad en MONEDA NACIONL.

1

Secadora Arkay doble F-17. 35.6 x 43.2

\$ 370.00

PAGADO.

(TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

ORIGINAL

GEVAERT

Talónario de Factura No. autorizado por la oficina
Federal de Hacienda 7a. Delegación México, D. F., bajo
partida No. de fecha de 195.....

Voigtländer

NOTA: La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.

Cuando los ruidos de la noche crecen y acechan los sentidos,
~~y acechan los sentidos,~~
y del labio a la lengua voy diciendo tu nombre, que
de toda rama, cuerpo ~~chirre~~

Respetado
Distinguido señor don Gilberto:

¿Tendría cabida
en Foro de Excelsior una carta abierta, como la presente?
La envío a usted confiando más en su benevolencia
que en mis razones. Entraré al asunto, después de
una ~~breve~~ ^{breve} ~~di~~ ^{breve} digresión como antecedente.

Un personaje sugirió en días pasados, aunque
en forma privada, que se iniciara una colecta nacio-
nal con el fin de supragar el precio, hasta hoy insoluto,
del collar que el no tan infortunado Jorge ~~Negrete~~ ^{Negrete} dio
~~como~~ a la ^{señal} ~~señal~~ ^{afortunada} ~~afortunada~~ Maria. No ~~se~~ ^{se} censuro la
idea, pero no ~~me~~ ^{me} suberbo ciertamente. No obstante,
creo que ella puede ser fecunda en otro asunto ~~mis~~
menos tierno quizá, pero más noble para México. ~~Yo~~
Yo sugiero que se inicie una colecta nacional para
comprar dos barcos, ~~no ostentosos señor, dos barcos~~
~~para~~ ^{para} entregarlos al señor Almirante

Rodriguez Malpica. Dos barcos no ostentosos, sino
~~seguros y~~ decorosos y seguros.

Cuando Green dice, en el prólogo, ~~que~~ y hablando de un recuerdo de infancia sobre la vecindad de una caucha de croquet y la ciudad, que "Dos países colindaban aquí," establece ya, ~~unívoco~~ el sitio de un hombre, el lugar nomada e ~~in-~~ ~~comunicable~~ inalterable del hombre, pero del hombre ~~no~~ no su género, sino de los hombres, de yo a tú y a ellos. "Uno era habitante de varios países," recuerda, y recrea el tránsito infatigable de las fronteras, ya desde entonces, ~~con~~ - como siempre en Green - ~~dividiendo~~ limitando el extranjero, ~~de~~ las tierras pobladas de "seres adultos ~~que~~ y adolescentes que evidenciaban los geminos características del mal," ~~seres únicos entre los que sólo seres~~ únicos entre los vivirá en la búsqueda de los caminos de ~~la~~ salvación. Porque, y también lo dice él, la fe sólo la ~~la~~ recibimos como "algo asociado con la violencia, la crueldad, el mal del otro lado."

Los principales países de Hispanoamérica han publicado o están publicando en la actualidad sus Actas municipales del periodo colonial: Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile, Lima, Cuba, Puerto Rico, Quito, etc., etc.

México fue el país de América que primero inició esta tarea. Desgraciadamente, los libros de Acuerdos del antiguo Ayuntamiento de la ciudad, no están presentados con exactitud, fidelidad y sujeción a las normas científicas de transcripción; por otra parte, son de tal manera raros y difíciles de encontrar, que toda esa interesante documentación queda prácticamente condenada a ser inédita. 21

El Colegio de México se propone editar, con todo rigor paleográfico y diplomático, introduciendo 21

Conferencias: Algunas consideraciones acerca de
los principales Arqueólogos españoles.

: Recientes aportaciones al estudio de
la fase más antigua de la paleogra-
fía española (Con proyecciones).

Des de noviciado; por ej.^a: 20 viernes
27 viernes.

3
y notas el libro primero de las Pistas al Calicido, con la
mirra de que esta publicación sirva de estímulo p.^a
que se den a las prensas, cuando menos, las ~~del~~ restan-
tes del siglo XVI.

Libro 1.º de Actas

(4)

De momento sólo sería necesario solicitar autorización para obtener un microfilm del libro F de Actas.

HACIA UNA TEORIA DE GOBIERNO HISPANO AMERICANO

Por Richard M. Morse

1. El período virreinal y sus antecedentes.

El propósito de este ensayo no es ni analizar de lleno la experiencia política de Hispano América ni construir una teoría juiciosa que comprensivamente la ilumine. Las historias de estos dieciséis países son, tomadas separadamente, demasiado fragmentarias y, tomadas en conjunto, muy poco relacionadas para permitir un proyecto sistemático. En esto como en casi todos los campos de estudios del Nuevo Mundo, los elementos para una síntesis conclusiva no están aún disponibles. Por lo tanto, se empleará un sistema heurístico para examinar ciertas nociones formales de Europa en la esperanza



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

—La— que suscribe, Director a de la Escuela
Primaria URBANA FEDERAL " BENITO JUAREZ "
(Clasificación y nombre propio)

Certifica: que según constancias que obran en
el archivo del referido plantel, el alumn o

PEDRO JOAQUIN DOMINGUEZ ha terminado los
(Nombre y apellidos paterno y materno)

estudios correspondientes a la Enseñanza Primaria, por lo que, en
cumplimiento de las prescripciones legales vigentes, extiende el
presente

Certificado de Enseñanza Primaria

en COZUMEL del Mpio. de COZUMEL

Eda. o Territ. de QUINTANA ROO

a los 30 días del mes de JUNIO

de mil novecientos cincuenta y tres.

Firma
del
Alumno

Pedro Joaquín D.

—La— Director a

Sara R. de Novelo
Firma,
Profa. Sara Rivero de Novelo.

No. No.

El Director Federal de Educación



Sello y Firma.
Prof. Santiago Pacheco Cruz.



ESCUELA PRIMARIA FEDERAL
"BENITO JUAREZ"
COZUMEL, TERR. Q. ROO.

El Inspector de la Zona



INSPECCION ESCOLAR
FEDERAL.

Sello y Firma.

QUEDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 162 A FOLIO 77 VUELTA DEL
LIBRO RESPECTIVO QUE LLEVA ESTA OFICINA, CON FECHA 29 DE
JUNIO 1953.-



EL SRIO. DIRECCION FEDERAL DE EDUCACION.
EL OFICIAL QUINTO COMISIONADO.

[Handwritten signature]
Audomaro Castillo Herrera.-

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN LOS ESTADOS

Y TERRITORIOS DE LA REPUBLICA

Boleta para el 2o. Grado del III Ciclo.

BOLETA NUMERO 12AÑO DE 19 54

EP suscrito o Profesor del 2o Grado 3er Ciclo, de la
Escuela Primaria Federal Urb. "Benito Juárez" establecida en el
lugar, hace CONSTAR que el alumno Pedro Joaquín Domínguez
en las Pruebas Finales del presente ejercicio escolar obtuvo las calificaciones siguientes:

LENGUA NACIONAL 8-ocho CIVISMO 9-nueveARITMETICA Y GEOMETRIA 8-ocho DIBUJO 8-ochoCIENCIAS NATURALES 8-ocho CANTO 8-ochoGEOGRAFIA 9-nueve TRABAJOS MANUALES 8-ochoHISTORIA 9-nueve EDUCACION FISICA 8-ochoNúmero de asistencias en el año 334 Número de faltas 58QUEDO A PROBADO

Cozumel Estado de Terr. Q. Roo a 30 DE JUNIO 19 54
(Mpio., pueblo o ejido.)

Maestro de Grupo:

INSPECTOR ESCOLAR FEDERAL
El Inspector Escolar

Director de la Escuela:

López El Inspector Escolar Sara R. de Rore

NOTAS:-Esta boleta será presentada para la inscripción en el nuevo año escolar.

Las calificaciones se pondrán con cifras y letras. La escala será del 0 al 10

La calificación mínima para aprobar al alumno será de 6.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESCUELA PRIMARIA FEDERAL
"BENITO JUAREZ"
COZUMEL, TERR. Q. ROO.

3-F-2 (946)



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La Secretaría de la Escuela Secundaria **POR COOPERACION**

clave **ES653-2**, perteneciente al sistema educativo nacional, CERTIFICA: que según constancia que obran en el archivo de este plantel **9.1.** alumn. **9** **JOAQUIN DOMINGUEZ PEDRO A.**

acreditó las materias del CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA que a continuación se expresan, con los promedios finales que se anotan:

MATERIAS	Año escolar	Calificación final		OBSERVACIONES
		Cifra	Letra	
PRIMER AÑO				
Matemáticas	54-55	8.1	ocho, uno	
Biología	"	8.2	ocho, dos	
Geografía	"	8.3	ocho, tres	
Historia Universal	"	8.3	ocho, tres	
Lengua y Lit. Españolas	"	8.5	ocho, cinco	
Idioma Extranjero (Inglés)	"	8.9	ocho, nueve	
Educación Cívica	"	8.7	ocho, siete	
Educación Musical	"	8.5	ocho, cinco	
Dibujo de Imitación	"	8.6	ocho, seis	
Taller (Carpintería)	"	8.2	ocho, dos	
Economía Doméstica	-	- -	- - - -	
Educación Física	"	9.1	nueve, uno	
SEGUNDO AÑO				
Matemáticas	55-56	7.2	siete, dos	
Física	"	7.6	siete, seis	
Biología	"	7.6	siete, seis	
Geografía	"	9.0	nueve, cero	
Historia Universal	"	7.9	siete, nueve	
Historia de México	"	7.4	siete, cuatro	
Lengua y Lit. Españolas	"	7.5	siete, cinco	
Idioma Extranjero (Inglés)	"	8.8	ocho, ocho	
Educación Cívica	"	7.9	siete, nueve	
Educación Musical	"	7.7	siete, siete	
Dibujo Constructivo	"	7.8	siete, ocho	
Taller (Carpintería)	"	8.0	ocho, cero	
Economía Doméstica	-	- -	- - - -	
Educación Física	"	9.3	nueve, tres	
TERCER AÑO				
Matemáticas	56-57	8.6	ocho, seis	
Química	"	8.9	ocho, nueve	
Biología	"	7.3	siete, tres	
Geografía	"	8.6	ocho, seis	
Historia de México	"	7.7	siete, siete	
Lengua y Lit. Españolas	"	7.8	siete, ocho	
Idioma Extranjero (Inglés)	"	8.7	ocho, siete	
Educación Cívica	"	9.8	nueve, ocho	
Educación Musical	"	8.2	ocho, dos	
Modelado	"	7.2	siete, dos	
Taller (Electricidad)	"	9.8	nueve, ocho	
Economía Doméstica	-	- -	- - - -	
Educación Física	"	8.5	ocho, cinco	
Opción	C U M P L I D A.			

La escala de calificaciones es de 1 a 10 y la mínima aprobatoria de 6 puntos. Este certificado será de terminación de estudios si tiene el sello perforador "Terminó la Enseñanza Secundaria".

En cumplimiento de las disposiciones legales, se extiende el presente CERTIFICADO QUE AMPARA. **36**. MATERIAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, en la ciudad de **Cosumel, Q. Roo** a los **2** días del mes de **julio**

El Director.. de la Escuela, **VO Bº**, El Jefe del Departamento, **El.. Subdirector.. Secretari.º**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE 2ª ENSEÑANZA
DEPTO. DE ESCUELAS SECUNDARIAS FORANEAS
Prof. **EDUARDO PALMA**
Prof. **EDUARDO VILLALBA R.**
Prof. **MANUEL A. ORDONEZ O.**

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE MEXICO,

y como *Oficial del Registro Civil* de este lugar,
hago saber a los que la presente vieren. y certifi-
co ser cierto, que a foja DOCE del libro

número UNO de NACIMIENTOS correspondiente al
año de 1942 que existe en esta Oficina a mi
cargo, se encuentra un acta del tenor siguiente:



Oficialía del Reg.
Civil de Cozumel.
T. Quintana Roo.

Del margen: Acta No. 22. Veintidos. Nacimiento del niño Pedro A. Joaquin Dominguez, hijo legítimo de Aurelio Joaquin Ibarra y de la señora Ma. del Carmen Dominguez, en primer grado.---
Del Centro: TEXTO: En Cozumel, Territorio de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo a las ocho horas veinte minutos del día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mi,-- Francisco Cordero Núñez, Delegado del Gobierno en funciones de -- Oficial del Registro Civil de este lugar y su Jurisdicción compa- reció Aurelio Joaquin I., de treinta y dos años de edad, casado, comerciante, originario de Santa Cruz de Bravo, hoy Carrillo -- Puerto, Quintana Roo, y vecino de esta población y dijo: Que a -- las siete horas del día diecinueve de febrero último, en la casa número trece de la Avenida Playa Norte de esta localidad, nació en primer alumbramiento un niño vivo que lleva por nombre PEDRO A. JOAQUIN, hijo legítimo suyo y de su esposa, señora María del Carmen Dominguez, de veintidos años de edad, casada, ocupada en las atenciones de su hogar, originaria y vecina de esta villa. -- Es nieto el referido niño, por el padre, del señor Pedro Joaquin y de la señora Rosa Ibarra de Joaquin, y por la madre, de la se- ñora Antonia Dominguez. Presentes los testigos Natividad Aguilar de cuarenta y dos años de edad, casado y Pedro Gual Mendoza, de veintitres años de edad, soltero, ambos empleados públicos, ori- ginarios y vecinos de esta misma población, se levantó la presen- te acta que les fué leída y quedaron conformes firmándola conmi- go para constancia.-- Francisco Cordero Núñez.-- A. Joaquin I.-- Pedro Gual M.-- Rubricas.-----

----- A pedimento de parte interesada y para los usos que mejor le convenga, le extiendo la presente copia fiel y exacta de su original en Cozumel, Territorio de Quintana Roo, a los cinco -- días del mes de septiembre del año de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Delegado del Gobierno y Enc.
de la oficialía del Reg. Civil.

Francisco Cordero Núñez.

